

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos () entre dos almohadillas #- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento hasta un mes desde su aprobación por el Pleno de la Corporación.*

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente: Gr.Mpal.

D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera (PP)

Concejales asistentes:

D. Juan Umpiérrez Cabrera (PP)

D. Martín Alexis Sosa Domínguez (PP)

D. Paula Rosa Vera Santana (PP)

D. Ángel Luis Santana Suárez (PP)

D. Nicolás J. Benítez Montesdeoca (PP)

D^a Oneida del Pilar Socorro Cerpa (PP)

D. Francisco J. Baeza Betancort (Mixto)

D^a Amalia E. Bosch Benítez (Verdes)

D. Antonio R. Ramírez Morales (Verdes)

D. Ant^o Emilio Ventura Tadeo (Verdes)

D. J. Manuel Ramos Quevedo (PSOE)

D^a María Victoria Casas Pérez (Mixto)

D. Antonio Díaz Hernández (Mixto)

D^a Remedios Monzón Roque (PSOE)

Concejales inasistentes:

D^a Dominica Fernández Fdez. (PSOE)

D^a M^a Guadalupe Cruz del Río A. (PP)

Secretaría General:

Doña Katuska Hernández Alemán.

Interventora Municipal:

Doña Ana Belén Vecino Villa.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las once horas y veinte minutos del día catorce de noviembre de dos mil ocho, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Lucas Bravo de Laguna Cabrera y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria General, D^a Katuska Hernández Alemán, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

ÚNICO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO SOCORRO SANTANA, COMO CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, Relaciones Institucionales y Personal, de fecha 23 de octubre de 2008, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la propuesta que formula el Concejal Delegado de Patrimonio, Contratación y Hacienda de este Ayuntamiento, D. Antonio Ramírez Morales, de fecha 20 de octubre de 2008, cuyo tenor literal es como sigue:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y HACIENDA E INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA OFICIAL DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA.

Resultando que por Resolución de la Alcaldía número 1.047/08, de 16 de octubre, se resolvió incoar el procedimiento previsto en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones para el nombramiento del Cronista Oficial de la Villa de Santa Brígida, nombrándose instructor del expediente al Concejal Delegado de Patrimonio, Don Antonio Ramírez Morales y secretaria del mismo a ##, funcionaria de este Ayuntamiento.

Considerando que por acuerdo del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2008, tal como se acredita en certificación adjunta a esta Propuesta, se propone a la Alcaldía el nombre de Don Pedro Socorro Santana para ocupar el mencionado cargo de Cronista Oficial de la Villa de Santa Brígida.

Resultando que por dicha instrucción se ha redactado una memoria comprensiva de los méritos que concurren en Don Pedro Socorro Santana para recibir el nombramiento de Cronista Oficial, documento que se une a esta Propuesta.

Considerando que Don Pedro Socorro Santana es una persona en la que concurren merecimientos, cualidades y circunstancias acreditadas y meritorias para alcanzar la distinción municipal de nombramiento honorífico de Cronista Oficial de la Villa de Santa Brígida.

Vista la memoria redactada al efecto, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Conferir a Don Pedro Socorro Santana el nombramiento honorífico de Cronista Oficial de la Villa de Santa Brígida.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y proceder a la toma de posesión, en acto público y solemne, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones.

En la Villa de Santa Brígida a 20 de octubre de 2008.

**INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE Y CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO, HACIENDA y
CONTRATACIÓN,
ANTONIO RAMÍREZ MORALES”**

Abierto turno de intervenciones.../cerrado turno de intervenciones...



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Sometida a votación la propuesta resultó dictaminada favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes.”

Visto el Informe de Secretaría General de fecha 07 de noviembre de 2008, que consta en el expediente.

Vista Memoria de fecha 20 de octubre de 2008, que consta en el expediente.

Abierto turno de intervenciones, por el Sr. Alcalde se comunica que con toda probabilidad tendrá lugar el acto protocolario el próximo veinte de diciembre. Añade que ha sido unánime la elección del Cronista en la persona propuesta, felicitando al tiempo al Concejal Instructor del expediente. Concluye: *“la persona designada reúne los méritos suficientes, teniendo como referente al anterior Cronista Oficial Don Pedro Vega”*.

Otorgado el turno de palabra al Sr. Ramos, del Grupo Municipal PSOE, felicita a los vecinos de la Villa por tener un nuevo Cronista Oficial y a la persona propuesta por su labor humana y trayectoria, por el rescate que ha efectuado del acervo histórico de la Villa.

Por el portavoz del PP, se felicita a la persona propuesta, efectuando una breve reseña de su nacimiento, juventud.. ensalzando la calidad humana del mismo.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Los Verdes, se suma a las felicitaciones, considerando la investigación que ha realizado tanto de profundidad histórica como de anécdotas locales, lo que decide que dicho trabajo quede para futuras generaciones.

Pedido turno por D^a Victoria Casas (Grupo Mixto) y otorgado por el Sr. Alcalde considera que gana el pueblo, porque nuestras crónicas e historia queda en las mejores manos.

Por D. Antonio Díaz del Grupo Mixto, le desea toda clase de suerte y parabienes.

Por el Sr. Alcalde se comunica la presentación en el Club de Prensa Canaria del nuevo libro, del recién nombrado Cronista Oficial de la Villa.

Sometido a votación el Dictamen, resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta exigida en virtud del artículo 14 del Reglamento de Honores y Distinciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº
El Alcalde - Presidente.

Fdo.: Lucas Bravo de Laguna Cabrera.